

**Reglas del sorteo**  
**Gana un iPad Mini con FirstBank en el**  
**Puerto Rico BloggerCon**



1. **Duración:** el sorteo “Gana un iPad Mini con FirstBank en el Puerto Rico BloggerCon” se realizará el sábado, 12 de septiembre de 2015. Nada que comprar para participar.
2. **Elegibilidad:** son elegibles para participar personas mayores de edad al 12 de septiembre de 2015. Están excluidos de participar los empleados de First BanCorp y todas sus subsidiarias, agencias de publicidad, promociones y mercadeo digital del Banco, y sus familiares inmediatos. FirstBank requerirá certificación del ganador indicando que no está incluido(a) entre las personas exceptuadas de participar.
3. **Formas de Participar:**
  - a. **Entrega de celular, cargador o accesorio:** para participar, se requerirá que deposite un celular, cargador o accesorio en el contenedor de reciclaje de celulares de FirstBank que estará ubicado en la entrada de la actividad del *Puerto Rico BloggerCon* de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. Un promotor de FirstBank le entregará un (1) cupón de participación para el sorteo por cada artículo depositado; deberá llenar el(los) cupón(es) en su totalidad y entregárselo(s) al promotor de FirstBank.
  - b. **Participación por correo regular:** también, pueden participar por correo regular enviando una tarjeta 3x5 (*index card*) o facsímil razonable con su nombre y dos apellidos, dirección y número de teléfono a FirstBank – Relaciones Públicas (232), PO BOX 9146, San Juan PR 00908-0146. Todas las participaciones enviadas serán propiedad de FirstBank, quien podrá disponer de ellas según su mejor criterio. No se podrán entregar participaciones en las sucursales ni oficinas centrales de FirstBank, en las oficinas del PR BloggerCon ni se recibirán vía fax o correo electrónico. Pueden participar cuantas veces deseen, pero cada participación tiene que ser enviada en sobres separados y tener el matasello del Servicio Postal del 9 de septiembre de 2015, y haberse recibido en o antes del 10 de septiembre de 2015. FirstBank no es responsable por participaciones perdidas, incompletas, ilegibles, incorrectas, tardías, robadas, no enviadas, destruidas o sin franqueo. FirstBank se reserva el derecho de anular cualquier participación en sospecha de manipular o dañar la administración de este sorteo o participantes que violen las Reglas Oficiales de este sorteo.
4. **Premio:** se sorteará un (1) iPad Mini. El premio se le entregará al ganador(a) al momento de celebrarse el sorteo en la actividad. El premio no podrá sustituirse o canjearse, en todo o en parte, por otro producto o servicio. El mismo es intransferible ni redimible en efectivo.
5. **Sorteo:** en el sorteo se seleccionará a el (la) ganador(a) del premio y dos (2) ganadores alternos; de no estar presente, se le notificará por teléfono y correo certificado a la dirección provista en el cupón.

El sorteo se realizará el sábado, 12 de septiembre de 2015 durante el evento Puerto Rico BloggerCon, a la 1:30 p.m., aproximadamente. en la Universidad del Turabo en Gurabo, PR.

**Reglas del sorteo**  
**Gana un iPad Mini con FirstBank en el**  
**Puerto Rico BloggerCon**



6. **Notificación:** el (los) ganador(es) serán notificados inmediatamente en el evento. Del ganador no estar presente al momento de mencionar su nombre, será notificado por escrito mediante correo certificado, con acuse de recibo, a la dirección suministrada por el mismo. Para redimir el premio, el(los) ganador(es) deberán presentar una identificación personal vigente con foto emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el gobierno federal de los Estados Unidos de América junto con la notificación oficial de FirstBank indicándole que resultó ganador(a). En caso de no presentarse el ganador, los ganadores(as) alternos(as) serán llamados a sustituir en el mismo orden en que fueron seleccionados.
7. **Reclamación del Premio:** el (la) ganador(a) tendrá hasta el martes, 13 de octubre para reclamar su premio en las oficinas de Relaciones Públicas de FirstBank, ubicadas en Ave. Muñoz Rivera #1130, Río Piedras, PR 00927; dirección postal, P.O. Box 9146 San Juan, PR 00908-0146; teléfono (787) 729-8133; y correo electrónico, [marketing@firstbankpr.com](mailto:marketing@firstbankpr.com). En caso de que no sea reclamado durante eses periodo, el premio será adjudicado a un ganador alternativo en el mismo orden en que fueron seleccionados. De ser necesario, el ganador aceptará cualquier demora razonable con relación a la entrega del premio, sujeto a la ley y a la reglamentación aplicable. El (la) ganador(a) deberá coordinar con el representante de FirstBank del Departamento de Relaciones Públicas la fecha y hora del recogido del premio. El (La) ganador(a) debe presentar identificación válida para poder recibir su premio.
8. **Relevo:** el (los) ganadores le conceden a FirstBank y a sus agencias de publicidad, promociones y mercadeo digital, el derecho a publicar y anunciar sus nombres, voz o imagen en cualquier medio publicitario del país, sin compensación monetaria alguna o de cualquier índole. Toda obligación de FirstBank cesará con la entrega del premio, que estará sujeta a la firma de un recibo de entrega, y al correspondiente documento o acuerdo de relevo de responsabilidad, que será provisto por FirstBank.
9. **Responsabilidad del Ganador:** FirstBank y sus subsidiarias o afiliadas, y sus agencias de publicidad, promociones y mercadeo digital, no responderán por daños directos o indirectos causados al ganador, familiar, terceros o propiedad, relacionados con el disfrute del premio. Cualquier impuesto que grave o se imponga sobre el premio posterior a su entrega, será responsabilidad exclusiva del ganador. Además, el ganador será responsable de pagar cualquier contribución sobre ingreso u otro impuesto fijado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico u otras entidades gubernamentales por razón de aceptación del premio.
10. **Cancelación:** FirstBank, se reserva el derecho de cancelar, posponer, modificar este concurso, su publicidad y las reglas aplicables al mismo, incluyendo pero no limitado a la designación de nuevas fechas de comienzo y terminación. Cualquiera de estos cambios será publicado oportunamente y notificado al Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.
11. **Leyes:** este sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables.
12. **Reglas:** estas reglas estarán disponibles en las páginas de Facebook de FirstBank, [www.facebook.com/firstbank](https://www.facebook.com/firstbank). También, podrá solicitarlas por correo electrónico a [marketing@firstbankpr.com](mailto:marketing@firstbankpr.com).

**Reglas del sorteo**  
***Gana un iPad Mini con FirstBank en el***  
***Puerto Rico BloggerCon***



- 13. Lista de ganadores:** para conocer el nombre de los ganadores puede solicitarlo por correo enviando un sobre pre dirigido y pre franqueado a: LISTA DE GANADORES “*Gana un iPad Mini con FirstBank en el Puerto Rico BloggerCon*” a la dirección postal mencionada en el inciso 12 de estas Reglas. También, puede solicitarlo vía fax al (787) 729-8139.
  
- 14. Promotor:** este sorteo es auspiciado por FirstBank: dirección física, Ave. Muñoz Rivera #1130, Río Piedras, PR 00927; dirección postal, P.O. Box 9146 San Juan, PR 00908-0146; teléfono (787) 729-8133; y correo electrónico, [marketing@firstbankpr.com](mailto:marketing@firstbankpr.com).